



GOBIERNO NACIONAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
del Interior

Sucre entre Olmedo y Ricaurte
PBX 2631651 630393
www.gobernacionmanabi.gob.ec

BOLETÍN-204-MMQ-GM

Portoviejo, Junio 3 de 2014

EN BARRAGANETE SE INICIA PROCESO PARA INSTAURAR UN JUZGADO DE PAZ

La Dirección Nacional de Mediación y Cultura de Paz del Consejo de la Judicatura promueve en el país una forma alternativa para resolver conflictos en los lugares más alejados de los centros judiciales, a través de los juzgados de paz.

En este contexto, 35 representantes de comunidades de la parroquia Barraganete, del cantón Pichincha en Manabí, asistieron el 29 de mayo a la primera reunión con la que se inició el proceso para solicitar la instauración de un juzgado de paz.

La Constitución establece que los jueces de paz son elegidos por su comunidad, mediante un proceso cuya responsabilidad corresponde al Consejo de la Judicatura y permanecerán en funciones hasta que la propia comunidad decida su remoción.

El juez de paz se encarga de resolver conflictos y pequeñas contravenciones, a fin de disminuir la carga procesal en las jurisdicciones respectivas. El Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, Rafael Saltos, expresó que “con mediación y cultura de paz se ahorra tiempo y recursos en la solución de pequeños conflictos”.

El cantón Pichincha tiene alrededor de 33 mil habitantes y más del 80% de su población vive en el área rural. El acceso a muchas comunidades debe hacerse por vía acuática y puede durar varias horas.

Fuente: Dirección de Comunicación–Manabí

Departamento de Comunicación
comunicaciongobernacionmanabi@gmail.com

 @gobermanabi

www.gobernacionmanabi.gob.ec

Dirección: Calle Sucre entre Olmedo y Ricaurte Teléfonos: 052631-651 & 052630-393
com.manabi@ministeriodelinterior.gob.ec